

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2143

Número de Repertorio: 4775

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2143 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1361217000	80469	SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	1361216000	80468	SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	1361201000	36925	SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION DE REMANENTE DE TERRENO

Fecha inscripción: miércoles, 29 junio 2022

Fecha generación: miércoles, 29 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 7 5 5 7 6 K O X P U U G



Factura: 002-003-000045721

20221308006P02137

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P02137						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2022, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P02137

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000045721

6

7 SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE (AREA SOBRANTE):

8

OTORGA EL

9

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

10

CUANTIA: INDETERMINADA.-

11

AMGC

12

Se confieren 2 copias.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

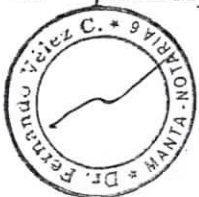
28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparece, el señor Arq. GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA, en calidad de representante legal del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, según documentos que se adjunta, y a quien se denominará como "PROPIETARIO"; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, Arquitecto, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y poder obligarse, portador de sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlo doy fe. Bien instruido del resultado y efectos de la Escritura





1 de **SUBDIVISION**, que procede a celebrar con libertad y
2 capacidad civil necesaria y examinado que fue de que procede
3 sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o
4 amenazas de índole alguna, el otorgante me entrega una
5 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que
6 copiada literalmente es como sigue: Señor Notario: En el
7 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la
8 siguiente de SUBDIVISION, que se otorga al tenor de las
9 cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE.**- Comparece a la suscripción del presente
11 acto, el CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
12 INMOBILIARIA, representado legalmente por el Arquitecto
13 Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad de Gerente
14 General del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
15 INMOBILIARIA, representante legal del consorcio, tal como lo
16 justifica con la copia de su nombramiento debidamente
17 inscrito, en calidad de "PROPIETARIO". **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.**- Uno) El CONSORCIO EISA, representado
19 por el señor Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad de
20 representante legal, mediante escritura pública otorgada por
21 la Notaría Tercera del cantón Manta, el catorce de enero del
22 dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
23 cantón Manta, el treinta de enero del dos mil ocho, adquirió
24 un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán -
25 Jesús de Nazareth, en la intersección de las vías que conducen
26 al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia y cantón Manta,
27 aclarando que actualmente se toma como frente la vía
28 principal que conduce de Manta a San Mateo, tal como lo



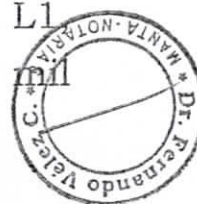


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 justifica con la certificación otorgada por la Dirección de
2 Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que consta
3 adjunta a dicha escritura; Dos) Sobre el referido lote de
4 terreno, consta con fecha veintinueve de septiembre del dos
5 mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
6 Manta, la PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA
7 "URBANIZACIÓN VILLA REAL", Acta de Entrega Recepción,
8 autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el once de
9 septiembre del dos mil nueve. La Promotora Consorcio EISA
10 Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal,
11 comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos
12 de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las
13 Ordenanzas Municipales. Tres) Con fecha veintiocho de mayo
14 del año dos mil diez, bajo el número de inscripción mil
15 doscientos sesenta y uno, se encuentra inscrita en el Registro
16 de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura pública de
17 Aclaración de la Escritura de Aclaración de Linderos,
18 Compraventa e Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar
19 inscrita el treinta de enero del año dos mil ocho, en el sentido
20 de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a
21 la celebración y otorgamiento de dicha escritura solamente en
22 su calidad de Representante Legal del Consorcio EISA y no por
23 sus propios y personales derechos; la mencionada escritura
24 pública de Aclaración fue celebrada con fecha dieciocho de
25 mayo del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuarta del
26 Cantón Manta. Cuatro) Formando parte de la
27 "URBANIZACIÓN VILLA REAL" se encuentra el LOTE N.- L1
28 MANZANA A, con un área total de 11.331,66 m² (once mil





1 trescientos treinta y uno coma sesenta y seis metros
2 cuadrados); de este terreno se realizó una venta de
3 1,561,55M2 a favor de la Compañía Metalhierro S.A.; Cinco)
4 Con fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós, se
5 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta,
6 Escritura Pública de Rectificación de Medidas y linderos y
7 Compraventa, escritura celebrada en la Notaría Sexta del
8 Cantón Manta, el ocho de marzo del año dos mil veintidós,
9 escritura donde quedo rectificado que la totalidad del Lote N.-
10 L1, Manzana A, tenía una superficie total de 12,183,29M2; del
11 cual se han realizado los siguientes actos: Área Expropiada
12 4,318,28M2. Área vendida e inscrita a favor de la Compañía
13 Metalhierro 1,561,55M2; área vendida a favor del señor José
14 vicente Dávalos Moreira 1,559,38M2. Área sobrante
15 4,744.07M2. **CLÁUSULA TERCERA: SUBDIVISION DEL**
16 **ÁREA SOBRANTES.**- Con los antecedentes expuestos, la
17 parte "PROPIETARIA", tiene a bien SUBDIVIR en Dos lotes el
18 área sobrante, del terreno ubicado en la "URBANIZACIÓN
19 VILLA REAL", de la parroquia y cantón Manta, y que según
20 AUTORIZACIONES otorgadas por el GAD-MANTA, quedan de
21 la siguientes manera: PRIMER LOTE.- Autorización SU-028-
22 2022-B, este lote queda con las siguientes medidas y linderos:
23 POR EL FRENTE, veintitrés metros noventa y cuatro
24 centímetros, partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado
25 derecho lindera con vía San Mateo; POR ATRÁS, veintiún
26 metros cero siete centímetros, partiendo del vértice izquierdo,
27 hacia el costado derecho lindera con Urbanización Villareal
28 más cinco metros sesenta y tres centímetros y lindera con





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Urbanización Villareal; POR EL COSTADO DERECHO,
2 cuarenta y cuatro metros dieciséis centímetros y lindera con
3 área a subdividir, de propiedad de José Vicente Dávalos
4 Moreira; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta y tres
5 metros ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad de
6 CONSORCIO EISA constructora e Inmobiliaria; Area total MIL
7 CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO QUINCE METROS
8 CUADRADOS (1,165.15M2). Clave Catastral 1-36-12-16-000.
9 Y SEGUNDO LOTE: Autorización SU-028-2022-C, este lote
10 queda con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE,
11 once metros ochenta centímetros, partiendo del vértice
12 izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo,
13 más once metros ochenta centímetros más veintiún metros
14 cincuenta y ocho centímetros más diez metros cuarenta
15 centímetros siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo;
16 POR ATRÁS, quince metros noventa y dos centímetros,
17 partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho
18 lindera con Urbanización Villareal, más veinticuatro metros
19 once centímetros más seis metros cero nueve centímetros más
20 veinticinco metros cuarenta centímetros y lindera con
21 Urbanización Villareal; POR EL COSTADO DERECHO,
22 cincuenta y tres metros ochenta y siete centímetros y lindera
23 con propiedad de Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria;
24 y POR EL COSTADO IZQUIERDO, setenta y siete metros
25 veintisiete centímetros y lindera con propiedad de Metal Hierro
26 S.A.; Área total TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO
27 PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS
28 (3,578.92M2). Clave Catastral 1-36-12-17-000. No obstante





1 de determinarse la cabida del inmueble se declara como
2 cuerpo cierto. **CLAUSULA CUARTA:** El CONSORCIO EISA,
3 representado por el señor Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en
4 su calidad de representante legal, declara que sobre los
5 inmuebles materia de este documento no pesa gravamen de
6 ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, así mismo
7 declara que los inmuebles no están sujetos a condiciones
8 suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones
9 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de participación de
10 herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto
11 al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo
12 a la ley. La cuantía es indeterminada. **CLAUSULA QUINTA:**
13 **ACEPTACION E INSCRIPCION.-** E El CONSORCIO EISA,
14 representado por el señor Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en
15 su calidad de representante legal, acepta el contenido del
16 presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que
17 ratifica mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente
18 está autorizado a obtener la inscripción del presente
19 instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón
20 Manta. **CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para
21 todos los efectos legales que se deriven de este contrato, se
22 señala como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces
23 competentes se someten. Usted señor Notario sírvase
24 incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
25 y eficacia del presente documento. **(HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
27 misma que se encuentra firmada por Abogada Cecilia Escobar
28 Toala. Matrícula número tres mil setecientos setenta y nueve



**APROBACION DE SUBDIVISION
SU-028-2022**



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención al trámite PM230220221210, La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA con RUC 1391746105001, lote ubicado en la urbanización Villareal, de la parroquia Manta, Cantón Manta, con código catastral N° 1-36-12-01-000, que conforme a la Autorización de Rectificación RE-023-2022 describe una superficie total de 12,183.28 m².

ÁREA TOTAL SEGÚN AUTORIZACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS RE-023-2022
12,183.28 m²

FRENTE: 41.64m – Lindera con vía San Mateo, + 40.02m + 27.81m + 18.35m + 17.24m + 32.85m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.
ATRAS: 9.70m – Lindera con área verde de la urbanización Villareal, + 11.06m + 27.02m + 6.56m + 22.62m + 16.08m + 5.63m + 21.07m + 25.40m + 6.09m + 24.11m + 15.92m + 14.83m y lindera con urbanización Villareal.
DERECHO: 44.97m – Lindera con vía de ingreso a los Gavilanes.
IZQUIERDO: 83.10m – Lindera con propiedad de Metal Hierro, +18.91m. y lindera con propiedad de Metal hierro.

ÁREA TOTAL: 12,183.28m²

AREA EXPROPIADA (Trabajos de Reconstrucción Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación del Acceso a la Ciudad de Manta) 4,318.28 M²

AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE COMPAÑÍA METAL HIERRO S.A. (Compraventa autorizada en la Notaria Sexta del Cantón Manta el 6 de febrero del 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de febrero del 2019.) 1,561.55 m².

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA (CÓDIGO CATASTRAL 1-36-12-15-000)
1,559.38 M²

FRENTE: 16.57m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, +13.83m + 15.54m + 11.16m + 6.40m + 1.39m. siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.
ATRAS: 16.08m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 22.62m + 6.56m + 27.02m + 11.06 m. y lindera con urbanización Villareal.
COSTADO IZQUIERDO: 44.16m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria.
ÁREA TOTAL: 1,559.38m²

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (CÓDIGO CATASTRAL 1-35-12-16-000)
1165.15 M²

FRENTE: 23.94m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo.
ATRAS: 21.07m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 5.63m y lindera con urbanización Villareal.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Página 1 de 6





COSTADO DERECHO:
COSTADO IZQUIERDO:
ÁREA TOTAL:

44.16m – Lindera con área a subdividir, propiedad de Jose Vicente Dávalos Moreira.
53.87m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria.
1,165.15m²

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (CÓDIGO CATASTRAL

1-35-12-17-000)

3,578.92 M²

FRENTE:

11.80m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, + 11.80m + 21.58m + 10.40m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.

ATRAS:

15.92m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 24.11m + 6.09m + 25.40m y lindera con urbanización Villareal.

COSTADO DERECHO:

53.87m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria.

COSTADO IZQUIERDO:

77.27m – Lindera con propiedad de Metal Hierro S.A.

ÁREA TOTAL:

3,578.92m²

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de febrero del 2022.



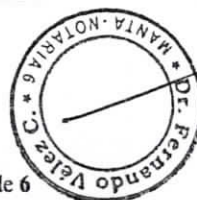
Plantado electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcivar López.

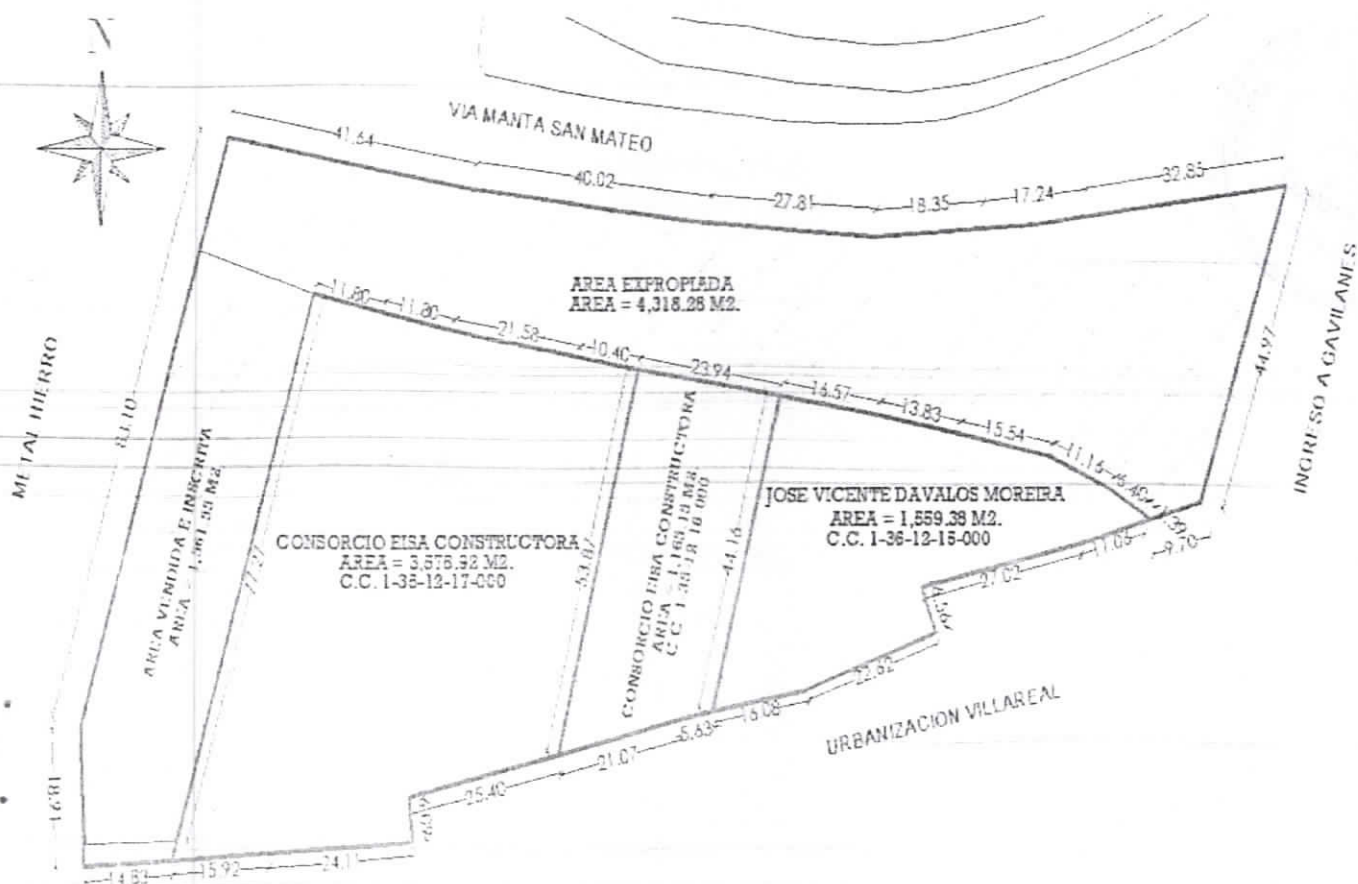
DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



CUADRO DE COORDENADAS

LADO	RUEDRO	AZIMUT	VERT.	ANGUNT.	Y	X
1-2	N 31°42' 47" W	317°14'55.16"	1	80°45'43.51"	9,693,985.03	526,857.19
2-3	N 1°15' 12" E	1°15'12.00"	2	1°15'41.76"	9,693,996.14	526,857.08
3-4	N 86°25' 32" W	1°15'12.00"	3	1°15'12.79"	9,693,999.06	526,857.07
4-5	N 88°10' 42" W	2°15'14.82"	4	1°15'14.82"	9,693,999.06	526,857.07
5-6	N 10°12' 45" W	2°15'14.82"	5	1°15'14.82"	9,693,997.03	526,857.07
6-7	N 88°10' 42" W	2°15'14.82"	6	1°15'14.82"	9,693,999.06	526,857.07
7-8	N 10°12' 45" W	2°15'14.82"	7	1°15'14.82"	9,693,997.03	526,857.07
8-9	N 88°10' 42" W	2°15'14.82"	8	1°15'14.82"	9,693,999.06	526,857.07
9-10	N 10°12' 45" W	2°15'14.82"	9	1°15'14.82"	9,693,997.03	526,857.07
10-11	N 88°10' 42" W	2°15'14.82"	10	1°15'14.82"	9,693,999.06	526,857.07
11-12	N 10°12' 45" W	2°15'14.82"	11	1°15'14.82"	9,693,997.03	526,857.07
12-13	N 88°10' 42" W	2°15'14.82"	12	1°15'14.82"	9,693,999.06	526,857.07
13-14	N 10°12' 45" W	2°15'14.82"	13	1°15'14.82"	9,693,997.03	526,857.07
14-15	N 88°10' 42" W	2°15'14.82"	14	1°15'14.82"	9,693,999.06	526,857.07
15-16	N 10°12' 45" W	2°15'14.82"	15	1°15'14.82"	9,693,997.03	526,857.07

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Canto



Firmas electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR

Página 3 de 6

N° 062022-066578

Manta, viernes 10 junio 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA** con cédula de ciudadanía No. **1391746105001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 10 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167241PKH98YP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





AUTORIZACION DE ESCRITURA

SU-028-2022-B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **Consortio EISA constructora e inmobiliaria** RUC 1391746105001 para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de **Consortio EISA constructora e inmobiliaria** RUC 1391746105001, lote ubicado en la urbanización Villareal, de la parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	23.94m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo.
ATRAS:	21.07m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 5.63m y lindera con urbanización Villareal.
COSTADO DERECHO:	44.16m – Lindera con área a subdividir, propiedad de Jose Vicente Dávalos Moreira.
COSTADO IZQUIERDO:	53.87m – Lindera con propiedad de Consortio EISA constructora e inmobiliaria.
ÁREA TOTAL:	1,165.15m²
CLAVE CATASTRAL:	1-36-12-16-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de febrero del 2022.



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcivar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Castas.



Página 5 de 6



MANTA**FIRMES CON
EL CAMBIO**

AUTORIZACION DE ESCRITURA

SU-028-2022-C

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **Consorcio EISA constructora e inmobiliaria** RUC 1391746105001 para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de **Consorcio EISA constructora e inmobiliaria** RUC 1391746105001, lote ubicado en la urbanización Villareal, de la parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	11.80m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, + 11.80m + 21.58m + 10.40m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.
ATRAS:	15.92m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 24.11m + 6.09m + 25.40m y lindera con urbanización Villareal.
COSTADO DERECHO:	53.87m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria
COSTADO IZQUIERDO:	77.27m – Lindera con propiedad de Metal Hierro S.A.
ÁREA TOTAL:	3,578.92m²
CLAVE CATASTRAL:	1-36-12-17-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de febrero del 2022.



**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cárdenas.



Página 6 de 6





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-066750

N° ELECTRÓNICO : 219563

Fecha: 2022-06-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-12-16-000

Ubicado en: CONJ.HAB.VILLA REAL LT#1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1165.15 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391746105001	CONSORCIO -EISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 156,246.62

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 156,246.62

SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 62/100

- El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
- "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167413BMVZVOH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-14 10:20:39



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062022-066751

Nº ELECTRÓNICO : 219564

Fecha: 2022-06-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-12-17-000

Ubicado en: CONJ.HAB.VILLA REAL LT#1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3578.92 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391746105001	CONSORCIO -EISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 479,933.17

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 479,933.17

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 17/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167414AHPTEIG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-14 10:20:21



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301769657

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO NARCISA A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOALA RITA

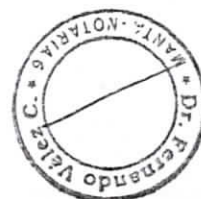
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-726-61747



225-726-61747

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA N. 130176965-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR TOALA
GONZALO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCISA A
SOLORZANO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-08-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-21

V4333M242

000370161

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
100984	2022/06/13 15:45	13/06/2022 03:45:00p. m.	785559	2022/06/13
A FAVOR DE CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA . C.I.: 1391746105001				

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 6858

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
-------------------	-------------	------------------

DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
--------------	-----------------------	------	------------------

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/13

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
------------	------	------------	------

CUENCA VINCÉS MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00





Manta, 19 de octubre del 2017

Señor Arquitecto

GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 1301769657

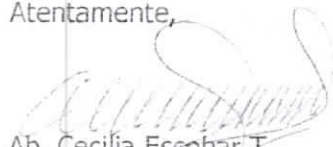
Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 18 de octubre del presente año, tuvo a bien ratificar a la Compañía Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA. LTDA. en la persona de su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio, hasta el momento en que se cumplan las obras materia del convenio y se suscriba una acta de finiquito y liquidación de obras y participación; a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería a nombre del Consorcio y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto.

El **CONSORCIO EISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 12 de abril del 2006, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 7 de septiembre del 2007.

Atentamente,


Ab. Cecilia Escobar T.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, 19 de octubre del 2017

Fdo)


Arq. Gonzalo Escobar Toala
C.C. No. 1301769657

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

20 JUN 2022


.....
Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 5878



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1042
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1301769657
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 702 REP. 2096 DE FECHA 07-09-2007. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1

Razón Social
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA

Número RUC
1391746105001



Representante legal

• ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
12/09/2007	26/05/2011	12/04/2006
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
12/04/2006	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

• **Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

• **Calle:** AV. 6 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 13 Y 14 **Edificio:** C.C. PASAJE CENTRO **Número de piso:** 2 **Referencia:** DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052629530

Actividades económicas

- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- M711011 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Razón Social
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA

Número RUC
1391746105001



- ANEXO A ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001316718
Fecha y hora de emisión: 10 de junio de 2022 10:56
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Ficha Registral-Bien Inmueble

36925



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018482
Certifico hasta el día 2022-06-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1361201000
Fecha de Apertura: lunes, 17 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE N.- L1, MANZANA A': UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL, de la Parroquia Manta, Cantón Manta. AREA TOTAL: 12. 183,28m2.

Frente: 41.64m - lindera con vía San Mateo + 40.02m + 27.81m + 18.35m + 17.24m + 32.85m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo
Atras: 9.70m - lindera con área verde de la urbanización Villarreal + 11.06m + 27.02m + 6.56m + 22.62m + 16.08m + 5.63m + 21.07m + 25.40m + 6.09m + 24.11m + 15.92m + 14.83m y lindera con urbanización Villarreal.
Derecho: 44.97m - lindera con vía de ingreso a los Gavilanes.
Izquierdo: 83.10mm - lindera con propiedad de metal hierro + 18.91m y lindera con propiedad de metal hierro.
SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741 miércoles, 25 julio 2007	23747	23794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 miércoles, 30 enero 2008	4084	4100
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 martes, 29 septiembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 viernes, 28 mayo 2010	21965	21998
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1821 jueves, 13 junio 2013	36741	36747
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1628 martes, 25 noviembre 2014	33162	33184
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	683 miércoles, 16 mayo 2018	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	609 viernes, 22 febrero 2019	16694	16716
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA	871 lunes, 14 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 25 julio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Particion Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215m con

Número de Inscripción : 1741

Folio Inicial: 23747

Número de Repertorio: 3480

Folio Final : 23794





170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fe y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m -Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Área total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- Maria Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- Maria Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2: con un área total de 4.160,95 m2.- Elcy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hrdros. De Pedro Reyes. Área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m2). CLAUSULA COMPROMISORIA: En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M2. y Lote L2. Mz. A. Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSCRCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR

CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA

Registro de : PLANOS

[3 / 9] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 29 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepcion. Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil., el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Area Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Area Verde No.2 Area. 2.315,68M2, Areas verdes en cada Manzana de la Urbanización. Manzana "A" Area verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. Area verde A. 2. Area. 192,34 m2, Mz. "B". Area verde B.1 Sup. 83,40 M2, Mz. B Area verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Area verde C.1 Sup. 73,76 M2. Mz. C Area Verde C.2 Sup. 79,40M2, Mz. "D". Area Verde D-1 Sup. 188,86 m2, Mz. "D" Area Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Area Verde E.1 Sup.128,02 M2. Mz. "F" Area Verde F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz. "F" Area verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Area verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Area verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Area Verde I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Area Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 9] ACLARACIÓN

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 mayo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Consorcio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A.representado por Sr. Victor Hugo Alcivar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición, inscrita el 30 de Enero del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la Celebración y otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consorcio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 9] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: jueves, 13 junio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXPROPIACION.- 4.318,28 m2, del Predio del Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, representada legalmente por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, ubicada en la abscisa 2+740-2+900, que se encuentra ubicada en la Urbanización Villareal

Número de Inscripción : 1821

Folio Inicial: 36741

Número de Repertorio: 4449

Folio Final : 36747





Manzana A', de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manta, en la forma determinada en el croquis y avalúo presentado por el Ing. Wilmer Moreira Villanueva, perito del proyecto de la Dirección Provincial de Manta. Por motivo de los trabajos de "Reconstrucción Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación del Acceso a la Ciudad de Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ESTADO ECUATORIANO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 9] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: martes, 25 noviembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS sobre el lote N. L. Uno de la Manzana A. Ubicado en la Urbanización Villareal, que tiene once mil trescientos treinta y uno coma sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 16 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS LOTE N.- L1, MANZANA A' : UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL, de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 febrero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 febrero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 609

Folio Inicial: 16694

Número de Repertorio: 1192

Folio Final : 16716



Compraventa de una parte del lote de terreno No. L-1 Manzana A, ubicado Urbanización Villa Real de la parroquia y Cantón Manta, con una superficie de Mil quinientos sesenta y un metros cuadrados, cincuenta y cinco centímetros cuadrados. El SR. PEDRO PABLO CEDENO MERA por los derechos que representa como Gerente General de la COMPAÑIA METALHIERRO S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA METALHIERRO S.A		MANTA
VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[9 / 9] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA: LOTE N.- L1, MANZANA A: UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, que antes tenía las siguientes medidas y linderos. Frente 10,00m + 53,22m + 59,85m + 40,18m lindera con avenida principal, de este punto haciendo ángulo de 90° hacia atrás con 9,55m, de este punto gira hacia el Costado Izquierdo en línea curva con 54,52m y lindera con área verde de la Urbanización Villareal. Atrás: 96,69m + 78,17m + 45,80m - Vía San Mateo Costado Derecho: 92,79m.- Área de reserva. Costado Izquierdo: 19,78m.- Vía de ingreso a los Gavilanes. Con un área total de 11.331,66m2. Se Rectifica según autorización RE-023-2022 de fecha 24 de febrero del 2022, conferida por la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 41.64m - lindera con vía San Mateo + 40.01m + 27.81m + 18.35m + 17.24m + 32.85m siguiendo su trazado y lindera con vía San Mateo. Atrás: 9.70m - lindera con área verde de la urbanización Villareal + 11.06m + 27.02m + 6.56m + 22.62m + 16.08m + 5.63m + 21.07m + 25.40m + 6.09m + 24.11m + 15.92m + 14.83m y lindera con urbanización Villareal. Derecho: 44.97m lindera con vía de ingreso a los Gavilanes. Izquierdo: 83.10m lindera con propiedad de metalhierro + 18.91m y lindera con propiedad de metalhierro. Área total 12.183,28m2. COMPRAVENTA: una parte del lote de terreno ubicado en la Urbanización Villa Real de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de 1559,38m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVALOS MOREIRA TAISHA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	DAVALOS MOREIRA KENETH JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
RECTIFICANTE- VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018482 certifico hasta el día 2022-06-13, la Ficha Registral Número: 36925.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 8 4 5 7 Y M S T Q F 1



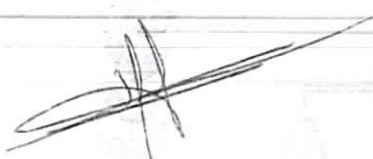


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 del Colegio de Abogados de Manabí. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura pública se observaron los preceptos legales
3 del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
4 Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de
5 acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de
6 todo lo cual doy fe.-
7
8
9

10
11 
12 **ARQ. GONZALO ESCOBAR TOALA.-**

13 **C.C. No. 1301769657**

14 **CONSORCIO EISA**

15 **Dirección Condominio Barbasquillo Calle Principal Manta**

16 **Telef. 2677680**

17 **RUC 1391746105001**
18
19
20



21 
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**
24

25 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
27 signo y firmo

28 **Manta, a 20 JUN 2022**

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

